



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1707/PAD/012	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17 de julio 2023	<b>BOUC:</b> 17 de julio 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> INGENIERÍA QUÍMICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> INGENIERÍA QUÍMICA Y DE MATERIALES	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS QUÍMICAS	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se valorará la experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza (Ingeniería Química) hasta 5 puntos:</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).</p> <p>1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).</p> <p>Se diferenciará por cuartiles y número de autores la puntuación otorgada a cada publicación relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza (Ingeniería Química). Se valorarán, asimismo, las patentes y capítulos de libro de los que justifiquen ser autores. Se distinguirá entre los proyectos de investigación competitivos y no competitivos. También se tendrá en cuenta el ámbito internacional, nacional, autonómico o local del proyecto, así como el tipo de participación (IP o miembro del equipo de investigación). También se valora en este subapartado la dirección de tesis doctorales presentadas con antelación a la fecha de la presente convocatoria. Se valorará la participación acreditada en congresos científicos del área de conocimiento de Ingeniería Química diferenciando el tipo de tipo de comunicación (oral o poster) y el ámbito del congreso (nacional o internacional).</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se valorarán hasta 2 puntos la experiencia docente y formación para la impartición de la docencia especialmente relacionada con el perfil de la plaza especificado en la convocatoria (ingeniería Química). Se tendrá en cuenta en la valoración de este apartado la docencia en Grados y Másteres de Ingeniería Química, la dirección/codirección de TFGs, TFM's y la capacitación docente relacionada con el perfil de la plaza (cursos de formación docente, evaluaciones docentes positivas, proyectos de innovación docente, publicaciones docentes, participación en congresos docentes y participación en programas de movilidad docente).</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se valorará la formación académica y profesional especialmente relacionada con el perfil de la plaza (hasta 2 puntos):</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos) Se aplica el valor fijo, a excepción de los premios de doctorados que no sean del área de conocimiento de Ingeniería Química.</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos) Se aplica el valor fijo, a excepción de las menciones de los títulos de Doctor europeo o Doctor internacional que no sean del área de conocimiento de Ingeniería Química.</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).</p>



3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).  
3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).  
3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

La puntuación máxima otorgada a este apartado es de 2 puntos.

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Se incluyen en este apartado todos los méritos no valorados en los apartados anteriores, otorgando una puntuación máxima de 1.5 puntos. Entre otros:

- Titulaciones adicionales a la requerida para participar en el concurso.
- Otros doctorados distintos del utilizado en la convocatoria
- Conocimiento de idiomas distinguiendo entre nivel C1, B2, B1 y A2 (certificado oficial de los últimos cinco años).
- Actividad profesional fuera del área de conocimiento.
- Publicaciones, participación en proyectos y contribuciones a congresos fuera del área de conocimiento.
- Dirección de DEA, proyectos fin de carrera.
- Cursos recibidos no de formación docente.
- Actividades de gestión dentro del ámbito universitario
- Organización de actividades científicas y/o divulgativas.
- Revisor en revistas científicas.
- Premios recibidos

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Claridad y rigor en la presentación de la trayectoria académica y científica.
- Capacidad de comunicación.
- Respuestas claras a las preguntas de la Comisión.
- Adecuación del candidato al perfil de la plaza (Ingeniería Química):  
impartición de cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento de Ingeniería Química y de Materiales de la UCM y aportación científica al desarrollo de la investigación en dicho Departamento.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Mercedes Oliet Palá

Firmado: Sara Mateo Fernández